



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094 - 2025-MDLV/A

La Victoria, 19 MAR. 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

Informe N°0657-2025-MDLV/OGPyP, Informe N°0052-2025-MDLV/OGAJ, Memorando N°296-2025-MDLV/GM, Informe N°438-2025-MDLV/GSMYGA, Informe N°216-2025-MDLV/UFGA, Informe Legal N°256-2025-MDLV/OGAJ

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N.º 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte in fine del mismo cuerpo normativo, se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Artículo VI del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 29972, establece que los Gobiernos Locales están sujetos a leyes y disposiciones que demanda de manera general y de conformidad con la constitución Política, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio y que sus competencias y funciones específicas se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de Desarrollo Local.

Que, el artículo 20° y 43 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la relación a las atribuciones del Alcalde, textualmente establece:

“Artículo 20.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

Son atribuciones del alcalde:

6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Artículo 43.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

CIUDAD DE PROGRESO



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo."

Que, el artículo 8° la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de diciembre del 2012, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades Públicas y privadas sobre Promoción de la Cultura y la Ciudadanía Ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM establece como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía disponiendo en su servicio OP9 S1 que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, el precitado Decreto Supremo contempla como Objetivos prioritarios en los lineamientos: 1) Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2) Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, lineamientos que permiten alcanzar el objetivo Prioritario 9) concerniente a Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el mismo que establece que el Programa EDUCCA deberá desarrollarse en las siguientes etapas: 1.- Elaboración y Aprobación del Programa Municipal EDUCCA. 2. Elaboración del Plan Anual e implementación de las Actividades. 3. Seguimiento y evaluación de las actividades del Programa Municipal EDUCCA.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDLV-A de fecha 28 de abril del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Que, mediante Informe N°0657-2025-MDLV/OGPyP de fecha 14 de marzo del 2025, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite la Disponibilidad Presupuestal para las diferentes actividades a realizarse según el Plan de Trabajo para el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, para el presente año fiscal 2025, por el importe de S/5,130.00, según el siguiente detalle:

CIUDAD DE PROGRESO



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

UNIDAD EJECUTORA	: 301217 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: PROGRAMA PRESUPUESTAL
PROGRAMA	: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PROYECTO	: 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
ACTIVIDAD	: 5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
FUNCION	: 17 AMBIENTE
PROGRAMA FUNCIONAL	: 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	: 0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
FINALIDAD	: 0236232 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
SECCIÓN FUNCIONAL	: 0063
CRÉDITO PRESUPUESTARIO	: S/ 5,130.00

Que, con Informe N°0052-2025-MDLV/OGAJ de fecha 13 de marzo del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídico remite a la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitando si existe presupuesto para el Plan de Trabajo 2025 para el "Programa Municipal EDUCCA".

Que, con Memorando N°296-2025-MDLV/GM de fecha 11 de marzo del 2025, la Gerente Municipal solicita al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica la emisión de Opinión Legal y Proyecto de Resolución sobre el Plan de Trabajo 2025, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA.

Que, con Informe Legal N°256-2025-MDLV/OGJ de fecha 17 de marzo del 2025, el Jefe de la Oficina General de Asesoría, en atención a los antecedentes y análisis legal, concluye que resulta VIABLE y jurídicamente la aprobación del Plan de Trabajo 2025, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA.

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) y artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURAL Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, (PROGRAMA EDUCCA 2025), el mismo que conforma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y Unidad Funcional de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURAL Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, (PROGRAMA EDUCCA 2025).

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad distrital de La Victoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE

CIUDAD DE PROGRESO

**PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VICTORIA**

**PLAN DE TRABAJO
2025**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de la victoria mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023 de fecha 18 de abril del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA. Bajo este enfoque, la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de la Victoria, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACION

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LA VICTORIA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con las instituciones educativas para intervenir.	Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	100 PAE acreditados 12 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	MATERIAL INFORMATIVO	MARZO	Unidad Funcional de Gestión Ambiental
	2. Presentación y exposición del plan de trabajo Educca 2025 en las instituciones educativas	Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados	100 de PAE capacitados 16 docentes capacitados	COMPUTADORA	ABRIL	Unidad Funcional de Gestión Ambiental
	3. Selección de PAE por institución educativa	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	05 Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	COMPUTADORA	ABRIL	Unidad Funcional de Gestión Ambiental
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo con las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de campañas ambientales implementados por los PAE y docentes	04 campañas ambientales implementados por los PAE y docentes	MATERIAL INFORMATIVO	ABRIL	Unidad Funcional de Gestión Ambiental
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	12 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	MATERIAL INFORMATIVO	ABRIL	Unidad Funcional de Gestión Ambiental
	6. Capacitación a los PAE y Docentes donde se educará y promoverá la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos para el cuidado del medio ambiente	Número de PAE reconocidos		MATERIAL INFORMATIVO- UTILES DE ESCRITORIO - PROYECTOR	MAYO	Unidad Funcional de Gestión Ambiental
						Presupuesto (S/)
						50.00
						0.00
						0.00
						1200.00
						100.00
						100.00



7. Participación de los PAE en la Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos	Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas	100 PAE reconocidos 16 docentes reconocidos 04 Instituciones educativas reconocidas	CONTENEDORES ECOLOGICOS MATERIAL INFORMATIVO ÚTILES DE ESCRITORIO	MAY-DIC	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	150.00
8. Participación de los PAE en la Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.						
9. Implementación de proyectos ambientales: - Elaboración de compost.						
10. Implementación de proyectos ambientales: Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable y evento "La Victoria Sin Plástico"						
11. Implementación de proyectos ambientales: punto de reciclaje						
12. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones Educativas						
			RESIDUOS ORGANICOS HERRAMIENTAS	MAY-DIC	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	0.00
			MATERIAL INFORMATIVO	MAY-DIC	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	100.00
			MATERIAL	MAY-DIC	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	200.00
			CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	DICIEMBRE	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	50.00

TOTAL 2100.00



PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DISTRITO DE LA VICTORIA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1. ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	MATERIAL INFORMATIVO	MARZO	100.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos con carteles disuasivos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos		8 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	MATERIAL INFORMATIVO	ABR-DIC	200.00
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: -visita guiada vivero municipal -visita guiada a la planta de valoración de residuos orgánicos demostrando la elaboración del compostaje	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	TRABAJADOR MUNICIPAL	ABR-DIC	0.00
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.		10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 06 materiales comunicacionales gráficos generados			
			3 materiales comunicacionales audiovisuales generados	TRABAJADORES MUNICIPALES	ABR-DIC	200.00
SUB TOTAL						500.00



07

2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos						
1. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: Campaña RECICLA YA LA VICTORIA para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos - Reciclajes - Sensibilización con PAJ - Difusión de horarios de recolección selectiva Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos - Sensibilización con PAJ - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña - Participación de PAJ para acciones de vigilancia ambiental. Campaña Cultura de Pago , orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública 2. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de todo el Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos 3. Elaboración de material comunicacional gráfico 4. Elaboración de material comunicacional audiovisual videos 5. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental 6. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos 7. Difusión de mensajes a través del periferoneo para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria						
	Número de campañas informativas realizadas					
	Número de personas que participan en campañas informativas					
	Número de eventos realizados con temática ambiental					
	Número de personas que participan en eventos					
	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año					
	Número de material comunicacional audiovisual generado					
	Número de material comunicacional gráfico generado					
	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)					
	20 campañas informativas realizadas					
700 personas que participan en campañas informativas						
10 eventos realizados con temática ambiental						
500 personas que participan en eventos						
1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año						
		COMPUTADORA MATERIAL INFORMATIVO	MAR-DIC	Computadora, WhatsApp, hojas	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	300.00
		COMPUTADORA PROGR. DE EDICIÓN	MAR-DIC		Unidad Funcional de Gestión Ambiental	120.00
		COMPUTADORA PROGR. DE EDICIÓN	MAR-DIC		Unidad Funcional de Gestión Ambiental	300.00
		MATERIAL INFORMATIVO	MAR-DIC		Unidad Funcional de Gestión Ambiental	400.00
		MATERIAL INFORMATIVO	MAR-DIC		Unidad Funcional de Gestión Ambiental	500.00
		MATERIAL INFORMATIVO MEGAFONO	MAR-DIC		Unidad Funcional de Gestión Ambiental	100.00
SUB TOTAL						1720.00

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DISTRITO DE LA VICTORIA

PLAN DE TRABAJO 2025											
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DISTRITO DE LA VICTORIA											
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto				
					(mes)		(S/)				
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA											
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos	30 PAJ acreditados 08 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 20 horas de capacitación que reciben los PAJ 08 actividades en las que participa como PAJ 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ 30 PAJ reconocidos	COMPUTADORA	ABRIL	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	0.00				
	Selección y acreditación de PAJ.			MATERIAL INFORMATIVO, UTILES DE ESCRITORIO	ABRIL		10.00				
	Ceremonia de juramentación de los PAJ.			FUNCIONARIO PUBLICO	ABRIL		100.00				
	Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa. Taller 6: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública. Participación de los PAJ en actividades como:- capacitación a PAE - educa. ambiental para para la promoción del compostaje domiciliario- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente-Sensibilización ambiental en la implementación de Campañas			MATERIAL INFORMATIVO, UTILES DE ESCRITORIO	ABR-DIC		100.00				
	Implementación de proyectos ambientales: -Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. -Elaboración de materiales de sensibilización sobre el cambio climático. -elaboración de materiales del manejo adecuado de los residuos sólidos -elaboración de proyectos manuales con reciclaje			MATERIAL INFORMATIVO, UTILES DE ESCRITORIO	MAR-DIC		100.00				
				MATERIAL INFORMATIVO- UTILES DE ESCRITORIO - PROYECTOR	MAR-DIC		50.00				
	Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	DICIEMBRE		50.00				
	SUB TOTAL							410.00			



05

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DISTRITO DE LA VICTORIA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN AMBIENTAL									
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto		
					(mes)		(S/)		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA									
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos	250 PAC acreditados	COMPUTADORA	MAYO	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	50.00		
	Acreditación de PAC.			COMPUTADORA PROYECTOR	JUNIO	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	0.00		
	Ceremonia de juramentación de los PAC.			FUNCIONARIO PUBLICO	JULIO	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	100.00		
	Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost Taller 6: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública.		04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	MATERIAL INFORMATIVO, UTILES DE ESCRITORIO PROYECTOR	MAY-DIC	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	100.00		
	Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas - Eventos ambientales			HERRAMIENTAS	MAY-DIC	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	50.00		
	Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: - Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación. - Implementación de puntos limpios en casa - Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos.-elaboración de proyectos manuales con el reciclaje		04 proyecto ambientales implementados por los PAC	MATERIAL INFORMATIVO-UTILES DE ESCRITORIO - PROYECTOR	MAY-DIC	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	50.00		
	Ceremonia de reconocimiento de PAC.		250 PAC reconocidos	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	DICIEMBRE	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	50.00		
	SUB TOTAL							400.00	



09

3. PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar		
Concepto	Costo (\$/)	
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2100.00	
SUB TOTAL	2100.00	
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria		
Concepto	Costo (\$/)	
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	500.00	
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1720.00	
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	410.00	
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	400.00	
SUB TOTAL	3030.00	
CONSOLIDADO		
Concepto	Costo (\$/)	
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2100.00	
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3030.00	
TOTAL	S/ 5,130.00	

